



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL DE DECISIÓN
MAG. SUST. FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES

Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

**REF: EJECUTIVO ADELANTADO POR PATRICIA ELIZABETH ERAZO DÍAZ FRENTE
JORGE LUIS RUIZ ORTÍZ**

Rad. 76001-31-03-006-2021-00105-01(9954)

El demandante presenta escrito por medio del cual confiere poder al abogado Jorge Andrés Hidalgo Díaz para que la representa en este proceso. Por lo que el suscrito magistrado:

RESUELVE:

Téngase como apoderado judicial de la parte demandante al abogado Jorge Andrés Hidalgo Díaz con tarjeta profesional No. 182.924 del Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con el poder conferido.

NOTIFIQUESE

(Firmado electrónicamente).

FLAVIO EDUARDO CÓRDOBA FUERTES

Magistrado

Rad. 06-2021-00105-01(9954)

Firmado Por:

Flavio Eduardo Cordoba Fuertes
Magistrado
Sala 003 Civil
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6b083dd2f6f16ec756239796f8588dec57314cc242f43abef7f2deaae56533d**

Documento generado en 21/06/2022 03:25:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>